

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 182 Jueves 20 de septiembre de 2012

Pág. 27547

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

25493 FESEM SEGURIDAD INTEGRAL, S.L.

Yo, la Secretaria Judicial, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 141/2012 de este Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid, seguido a instancia de D. Jorge Cardenal Martínez, D. Rafael del Palacio Cedillo, D. Juan Carlos Massa Silva, D. Gregorio Ramírez Ponce, D. Francisco Romero Mesa y D. Guillermo Salas Aguado, contra Fesem Seguridad Integral, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 31/07/2012, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Fesem Seguridad Integral, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 27.477,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 276 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de septiembre de 2012.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.

ID: A120062755-1